



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, OCHO (08) DE ABRIL DE 2022.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2022-00088	Proceso Verbal De Restitución De Bien Inmueble Arrendado	Rosmira Ballesteros De Cárdenas, identificada con la C.C. N° 25.954.680	Empresa Comercial Unidrogas S.A. identificada con el NIT., 890.208.788-9, representada legalmente por Juan Francisco Suarez Solano, identificado con C.C. N° 72.009.893	Traslado de contestación de demanda	Cinco (05) días hábiles (artículos 384 N° 4, 370 y 110 CGP)

DESEFIJACIÓN: 5:00 PM, OCHO (08) DE ABRIL DE 2022.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:

**Pablo Remberto Gari Padilla
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bce6030b6d97a386e53d221f28304d8fd59a2b577bf4f8cd3bea13184667587**
Documento generado en 07/04/2022 11:56:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**